Donación Dr. Enrique Petracchi

## ALFONSO GARCIA ROBLES

La Conferencia de Ginebra

y

## LA ANCHURA DEL MAR TERRITORIAL

Con un Apéndice que contiene los documentos más importantes en la materia

> MEXICO 1 9 5 9

			ļ
•			
•			
	·	Pág.	
Introdu	cción	- <b>v</b>	
	PRIMERA PARTE		
	LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR		
Camita	o IAntecedentes, Preparación y Organización	3	
Capítu Capítu	1 1 1 C(	11	
	SEGUNDA PARTE		
	LA ANCHURA DEL MAR TERRITORIAL		
Capítu	lo III.—Sinopsis Histórica	29	
Capítu	lo IV.—El Caso de México	37	
Capítu	lo V_La Conferencia de La Haya para la Codiri-	51	
	cación del Derecho Internacional	67	
Capítu		v.	
Capitu	cional de las Naciones Unidas	81	6
Combin	lo VIII.—La Conferencia de Ginebra	93	
Capito	A. Los Debates de la Primera Comisión	96	
	B. El Cuadro Sinóptico de las Leyes y Re-		
	glamentos Vigentes	108	
	C. Propuestas Sometidas a la Conferencia y	***	
l :	Resultados de las Votaciones	114	
Capítı	do IXLa Convocación a una Segunda Conferencia		
*	de las Naciones Unidas sobre el Derecho del	125	
	Mar y sus perspectivas	125 147	
Capita	do XConclusiones	TTI	

.

	rug.
APENDICE	
I. DOCUMENTOS DE CARACTER GENERAL RELATI- VOS A LA PREPARACION, ORGANIZACION Y RESUL- TADOS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR.	
I.—Resolución 1105 (XI) sobre "Conferencia Internacio- nal de Plenipotenciarios encargada de examinar el Derecho del Mar", aprobada por la Asamblea Gene-	
ral de las Naciones Unidas el 21 de febrero de 1957 2.—Artículos referentes al Derecho del Mar aprobados por la Comisión de Derecho Internacional en su Oc-	159
tavo Período de Sesiones	163
ferencia Preliminar de Estados sin Litoral	191
sobre el Derecho del Mar	199
das sobre el Derecho del Mar  6.—Convención sobre el Mar Territorial y la Zona Conti-	217
gua	223
7.—Convención sobre la Alta Mar	235
cursos Vivos de la Alta Mar	249
9.—Convención sobre la Plataforma Continental	259
obligatoria en la solución de controversias	265
11.—Resoluciones aprobadas por la Conferencia	269
II. DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA RELATIVOS A LA ANCHURA DEL MAR TERRITORIAL Y LOS LIMITES DE LAS PESQUERIAS.	
12.—Cuadro Sinóptico de las disposiciones de las Leyes y Reglamentos vigentes en los Estados representados en la Conferencia, en lo que atañe a la anchura y ré-	

mar advacentes a sus costas	2
13Propuestas sobre anchura del mar territorial y límites	
de las pesquerías sometidas a la Primera Comisión de	
la Conferencia.	
(1) Propuesta presentada por Suecia	2
(2) Propuesta presentada por Canadá	2
(3) Propuesta presentada por México y la India	2
(4) Propuesta presentada por la Unión de Repúbli-	
cas Socialistas Soviéticas	2
(5) Propuesta presentada por Colombia	2
(6) Propuesta presentada por Ceilán	2
(7) Propuesta presentada por Islandia	2
(8) Propuesta presentada por Perú	2
(9) Propuesta presentada por el Reino Unido de	
Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2
(10) Propuesta presentada por Yugoeslavia	2
(11) Propuesta presentada por Grecia	2
(12) Propuesta presentada por Italia	2
(13) Primera propuesta presentada por Estados Uni-	
dos de América	2
(14) Propuesta presentada por México	2
(15) Propuesta revisada presentada por México	2
(16) Segunda propuesta presentada por Estados Uni-	
dos de América	2
(17) Propuesta presentada por México, Canadá y la	
India	2
(18) Primer texto revisado de la segunda propuesta	
presentada por Estados Unidos de América	2
(19) Propuesta revisada presentada por Canadá	5
(20) Segundo texto revisado de la segunda propues-	
ta presentada por Estados Unidos de América	
14Propuestas sobre anchura del mar territorial y límites	
de las pesquerías sometidas a la Conferencia en sesión	
plenaria.	
(1) Propuesta aprobada por la Primera Comisión	3
(2) Propuesta presentada por los Estados Unidos	i

I N D I C E	44
	Pá,
(4) Intervención del 10 de diciembre de 1958, en los debates de sesión plenaria de la Asamblea General	37
20.—Memorándum de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México destinado a precisar el significado y alcance de la Resolución 1307 (XIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas	37
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Dere-	38
IV. LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS RELATIVOS A LA ANCHURA DEL MAR TERRITORIAL Y LOS LIMI- TES DE LAS PESQUERIAS DICTADOS EN 1958.	
22.—Decreto número 33 expedido por el Gobierno de Ara-	
bia Saudita, el 16 de febrero de 1958, fijando en 12 mi- llas náuticas la anchura del mar territorial en dicho	
país	38
30 de junio de 1958, fijando en 12 millas náuticas los límites de sus pesquerías.	3
24.—Declaración formulada por el Gobierno de la Repú- blica Popular de China, el 4 de septiembre de 1958,	
fijando en 12 millas náuticas la anchura del mar te- rritorial de dicha República	3
25.—Decreto expedido por el Gobierno de Irak, el 4 de noviembre de 1958, fijando en 12 millas náuticas la anchura del mar territorial de dicho país	3
26.—Ley número 58, promulgada por el Gobierno de Pa- namá, el 18 de diciembre de 1958, fijando en 12 millas	
náuticas la anchura del mar territorial de dicho país 27.—Nota dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de	3
Panamá por el Embajador de los Estados Unidos en dicho país, el 9 de enero de 1959	3
<b>.</b> •	

		Pág
	(3) Propuesta presentada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	304
	(4) Propuesta presentada por México, Arabia Saudita, Birmania, Colombia, Indonesia, Marruecos, Re-	
	pública Unida y Venezuela	304 307
	16.—Principales intervenciones del Representante de México, Embajador Alfonso Carcía Robles, en los debates de la Primera Comisión de la Conferencia.	307
	(1) Intervención del 19 de marzo de 1958	315
	(2) Intervención del 31 de marzo de 1958	326 329
III.	DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CONVOCACION A UNA SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS NACIONES	
	UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR.	
	ONIDAG GODIGI EH DEREGHO DEN MAR.	
	17.—Informe de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Tema 59 del programa del Décimotercer Período de Sesiones de esta última intitulado "Cuestión de la convocación a una segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar"	341
	18.—Resolución 1307 (XIII) sobre "Convocación a una segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar", aprobada por la Asamblea Gene-	250
	ral de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1958	353
	19Principales intervenciones del Representante de Mé- xico, Embajador Alfonso García Robles, en los deba-	
	tes del Décimotercer Período de Sesiones de la Asam-	
	blea General de las Naciones Unidas.	
	(1) Intervención del 17 de noviembre de 1958, en los debates de la Sexta Comisión	355
	(2) Intervención del 26 de noviembre de 1958, en los	<b></b>
	debates de la Sexta Comisión	356
	(3) Intervención del 5 de diciembre de 1958, en los	
	dehates de la Serta Comisión	260

		Pag.
	28.—Nota dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá al Embajador de los Estados Unidos en dicho país, el 21 de enero de 1959	401
V.	DISPOSICIONES SOBRE LA ANCHURA DEL MAR TE- RRITORIAL DE MEXICO CONTENIDAS EN LEYES Y TRATADOS VIGENTES.	
	29.—Artículo 17 de la Ley General de Bienes Nacionales, expedida el 31 de diciembre de 1941	409 411
	31.—Artículo I, primer párrafo del Tratado de Límites celebrado el 30 de diciembre de 1853, entre México y los Estados Unidos	413
	<ul> <li>32.—Artículo III del Tratado sobre Límites celebrado el 27 de septiembre de 1882 entre México y Guatemala</li> <li>33.—Artículo IX del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, celebrado el 10 de julio de 1888 entre México</li> </ul>	415
	xico y Ecuador	417 419
VI.	DISPOSICIONES SOBRE LA ANCHURA DEL MAR TE- RRITORIAL DE MEXICO CONTENIDAS EN TRATA- DOS QUE HAN DEJADO DE ESTAR EN VIGOR.	
	35.—Artículo VIII, párrafo segundo, del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, celebrado el 5 de diciembre de 1882, entre México y Alemania	423
	36Artículo VII, párrafo segundo, del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, celebrado el 29 de julio	
	de 1885 entre México y el Reino de Suecia y Noruega 37.—Artículo XV, párrafos tercero y cuarto, del Trata- do de Amistad, Comercio y Navegación, celebrado el	425
	27 de noviembre de 1886 entre Mérico y Francia	497